



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.

Riohacha (La Guajira), dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicación No. 44-001-31-03-001-2019-00113-01. Ejecutivo.
SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S. contra SOCIEDAD MEDICA
CLÍNICA RIOHACHA S.A.S.

Según prescribe el artículo 121, inciso 4º del Código General del Proceso, el Despacho carece de alternativa diferente a **prorrogar** el plazo para definir la instancia hasta por seis (6) meses más, contado a partir del vencimiento del término legal, debido a la carga laboral que afronta y el tiempo que demanda el estudio concienzudo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrado